

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.180-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al **Señor Mario Arana Sevilla**, Presidente del Banco Central, en los siguientes cargos:

Miembro de la Comisión Nacional de Censos.

Miembro del Consejo Directivo de la Corporación Nacional de Zonas Francas.

Miembro de la Comisión Nacional de Zonas Francas.

Miembro de la Junta Directiva del Teatro Nacional Rubén Darío.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de abril del año dos mil seis. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua
